

Sancionaron a dos enfermeras que se negaron a asistir un aborto en San Juan y hay polémica

12/10/2021



Dos enfermeras de una clínica privada sanjuanina se negaron a participar de una interrupción voluntaria de embarazo y por eso fueron sancionadas.

Como respuesta, allegados a las trabajadoras de la salud se manifestaron este martes en las puertas del centro médico en cuestión.

El 12 de septiembre, una médica pidió a dos enfermeras que la asistieran en la práctica de aborto, pero al negarse, ambas fueron sancionadas por «abandono de persona». Así lo expresó la abogada defensora de las profesionales en cuestión, Mónica Lobos, a Diario de Cuyo.

Según explicó, las dos enfermeras optaron por apegarse al derecho de objeción de conciencia. Aunque, más tarde, una de

ellas declinó la decisión «por temor a represalias». Lobos retrucó a la clínica, ubicada en Catamarca y Santa Fe, y señaló que «la asistieron en todo momento pero no querían participar de la práctica abortiva», e indicó que en ese nococomio no hay protocolo para la Ive. También fue más lejos, y dijo que la enfermera que participó lo hizo «por miedo».

Las autoridades de la clínica definieron una sanción de dos días de suspensión para la profesional que participó tras la negativa. Mientras que la mujer que no asistió recibió ocho días de suspensión.

En ese marco, la letrada agregó que «llama la atención que no hayan actuado brevemente si sienten que las enfermeras con su abandono de persona ponen en riesgo a los pacientes» y esperaron más de dos semanas para notificarlas.

Además, dijo que irán por la impugnación de la sanción en el ámbito laboral. Y que, como «las autoridades sabían de su objeción de conciencia e igual avanzaron contra sus derechos», no descartan iniciar otro tipo de acciones legales.

Fuente: Diario 26